

## **RESOLUCION S.R.T. N° 42/1996**

VISTO:

El texto del Anexo 1 - Listado de obligaciones básicas que componen la primera línea en materia de Higiene y Seguridad y el Anexo 2 - Formulario de Autoevaluación aprobados por la Resolución N° 38 de fecha 1º de abril de 1996, y

CONSIDERANDO

Que se ha deslizado un error material en el punto 4.2 del Anexo 1 al consignar "... No recorrer más de 20 más para llegar a un extintor...";

Que los puntos 7.2, 7.3, 8.3 y 11.1 consignan textos que podrían ser determinantes de errores, al formalizarse su respuesta por parte del Empleador;

Que corresponde corregir aquellos defectos que puedan ser causantes de llenados equívocos, en instrumentos como los analizados.

Por ello,

### **EL SUPERINTENDENTE DE RIESGOS DEL TRABAJO RESUELVE**

**ARTICULO 1º)** Corríjase el punto 4.2 del Anexo 1 - Listado de obligaciones básicas que componen la primera línea en materia de Higiene y Seguridad de la Resolución N° 38 de fecha 1º de abril de 1996, consignándose "mts", en reemplazo de "más".

**ARTICULO 2º)** Modifícase el texto de los puntos 7.2, 7.3, 8.3 y 11.1 del Anexo 2 - Formulario de Autoevaluación de la Resolución citada en el resolutivo anterior, los que quedarán redactados a tenor de lo siguiente: "...7.2. ¿Se ha evitado la instalación de cables bajo tensión sueltos?. 7.3. ¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado?. 8.3. ¿Las mangueras, cañerías y uniones de los compresores e instalaciones de distribución de aire comprimido y otros gases se encuentran en buen estado, sin

presentar pérdidas? 11.1 ¿De existir operarios expuestos a condiciones de carga térmica, están éstos controlados adecuadamente?...”.

**ARTICULO 3º)** Consígnese en los formularios respectivos la corrección y modificación resueltas en los artículos 1º y 2º.

**ARTICULO 4º)** Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

DR. ROBERTO JOSE DOMINGUEZ

SUPERINTENDENTE DE RIESGOS DEL TRABAJO